

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501832
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18012546 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	1/12
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Evaluación presentado por la Universidad solicitante para el Grado en Estudios de Arquitectura, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir del último informe de renovación de la acreditación emitido en 2020.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La información pública sobre el programa de Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura se encuentra accesible a través de la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada (ETSAG) de manera completa y actualizada. La información presenta una estructura bien organizada que permite encontrar de manera sencilla los datos más relevantes. Además, se usan otros canales de difusión como Instagram o YouTube. Las estadísticas anuales de visitas a la página web y el aumento significativo de seguidores en redes sociales sugieren que la estrategia de comunicación está logrando alcanzar de manera efectiva a estudiantes potenciales y profesionales del sector.

Se proporciona la información más relevante de las características del título, entre la que se encuentra su denominación, modalidad, idioma de impartición, número total de créditos, plazas ofertadas, requisitos de acceso, procedimiento de admisión, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, información sobre programas de movilidad, etc. Se informa del perfil de ingreso y del de egreso.

La información relacionada con el desarrollo operativo del programa formativo es completa, informándose de la estructura del plan de estudios, asignaturas, información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG), horarios, fechas de examen de todas las convocatorias, etc. Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y mantienen un formato uniforme, incluyendo información sobre el profesorado que la imparte, los contenidos, prerequisites para cursarla, competencias y resultados de aprendizaje, metodologías docentes, criterios de evaluación, bibliografía, etc.

La información publicada relativa al profesorado no está actualizada y es incompleta.

La web del centro proporciona información sobre las infraestructuras, equipamientos disponibles, aulas, salas de estudios, laboratorios, etc. También ofrece un video divulgativo del edificio, otro con sus características arquitectónicas, así como información histórica que traza los usos que ha tenido el edificio desde que se contruyó

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	2/12
			

en el siglo XVI.

Se publican las principales normativas y reglamentos de interés para el estudiantado, no evidenciándose ausencias significativas.

La información referente a las salidas profesionales y empleabilidad se encuentra disponible en el observatorio de empleo.

En la web se proporciona información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del título, entre la que se encuentra la composición de la comisión de garantía de calidad, planes de mejora, documentación oficial (memorias verificadas/modificadas, informes de verificación, seguimiento, acreditación, etc.). El acceso a toda esta información es sencillo e intuitivo y los recursos oficiales están bien enlazados. Las actas de la comisión de calidad se publican desde el año 2017.

Se publican los principales indicadores de rendimiento del título de los últimos cursos, de internacionalización y de inserción laboral. También, se proporcionan datos de satisfacción del estudiantado, profesorado, personas egresadas, Personal de Técnicos y Gestión de Apoyo a la Docencia, Investigación y Servicios (PTGAS) y empleadores/as que han colaborado como tutores en las prácticas externas. En todos los casos la información es clara. La Universidad informa que a corto plazo dispondrá de datos de satisfacción del colectivo empleador no vinculado a las prácticas externas, por lo que se recomienda publicarlos cuando se disponga de ellos.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y del profesorado respecto a la información pública, muestran una evolución positiva en el período evaluado. En la audiencia con ambos colectivos se ha manifestado que la información pública disponible es útil y adecuada.

No hay información sobre empleadores más allá de las prácticas académicas externas.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe actualizar la información del profesorado existente en el enlace "Personal Docente".

Se debe publicar información de satisfacción del colectivo empleador no vinculado a las prácticas externas.


## **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

### **Justificación**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implantado es adecuado a las dimensiones y necesidades del Título y cumple razonablemente los requisitos para llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El órgano responsable es la comisión de calidad, que funciona a nivel del Centro y se reúne de forma periódica, realizándose un seguimiento interno anual o externo cuando corresponde, así como los correspondientes autoinformes.

Los SIGC de los grados de la UGR siguen una plantilla uniforme y actualmente se están adaptando a nivel de Centro, lo que está provocando la necesidad de algunos ajustes que, según manifestaron los responsables

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	3/12
			

institucionales, están en vías de solución. Una vez concluida esta adaptación, serán los centros los que tendrán la certificación para asegurar la calidad de los títulos que imparten.

A través de la web, es posible consultar la información detallada sobre el SIGC, la política de calidad, composición de la comisión de calidad, manual de calidad, los procedimientos del SGC y cuadro de mando. Toda la información gestionada se integra en un gestor documental, lo que facilita el acceso a ella, su análisis y almacenamiento.

El SIGC dispone de procedimientos y mecanismos para la revisión y mejora continua del título y para su suspensión temporal o definitiva. Además, en septiembre de 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria, se incorporó un nuevo procedimiento relacionado con documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales. También existe uno relacionado con quejas, sugerencias y reclamaciones, que es accesible desde la web.

El SIGC del título contiene mecanismos para la recopilación de información sobre los resultados del programa formativo y la satisfacción de los distintos grupos de interés. A través de los procedimientos incorporados, se especifica la responsabilidad de los órganos encargados del seguimiento y garantía de calidad, así como las fuentes de información y herramientas diseñadas para obtener indicadores relevantes y para evaluar la satisfacción de los distintos colectivos (ej. cuestionarios de satisfacción). El alumnado recibe encuestas en cada curso académico mientras que el profesorado y el PTGAS reciben encuestas bienales. Respecto a las personas egresadas, sólo hay datos de una encuesta realizada en 2022. La participación en las encuestas por parte de los distintos colectivos es moderada, por lo que se recomienda potenciar las acciones mejora existentes para incrementarla y que se pueda disponer de resultados más representativos. En el curso 2021/22 respondieron las encuestas el 38,13% del estudiantado, el 47,71% del profesorado y el 50% del PTGAS.


Respecto al colectivo empleador, no hay datos de encuestas, aunque la Universidad informa que estarán en corto plazo, a través de un estudio que ha realizado la CRUE en 58 universidades. No obstante, se considera que sería positivo obtenerlos también internamente y con datos específicos del título evaluado, por lo que debe implantarse un procedimiento interno para obtenerlos.

El título cuenta con un plan de mejora, que recoge acciones específicas para abordar áreas de desarrollo identificadas en los procesos de renovación de la acreditación y seguimiento. La página web del título presenta públicamente el plan de mejora vigente y los históricos, lo que demuestra un buen nivel de transparencia. Todas las acciones de mejora que contiene están suficientemente detalladas e incluyen indicadores de consecución responsable, fechas de inicio y fin, prioridad y las causas de no consecución, si se diera el caso.

Los procedimientos desplegados facilitan la elaboración de informes anuales de seguimiento, que incorporan los indicadores obtenidos por el SIGC e incluyen análisis que facilitan la mejora continua. Estos informes de seguimiento se publican en la web del título, evidenciándose que se realiza una supervisión de los resultados obtenidos en ellos.

En el informe de seguimiento de ACCUA de 2022 se incluyen tres recomendaciones relacionadas con (1) "contar con indicadores de satisfacción de egresados/as, empleadores/as y tutores/as", (2) "hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono" y (3) "Implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores" (especial seguimiento). Las tres han dado lugar a acciones que están incluidas en el plan de mejoras vigente y están en ejecución, esperando su finalización a corto plazo.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	4/12
			

Se deben obtener datos de satisfacción del colectivo empleador, específicos de este título.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda potenciar la acción existente en el plan de mejoras relacionada con el incremento de la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

El Grado en Estudios de Arquitectura se corresponde al nivel formativo del MECES 3 del título, en virtud de su plan de estudios que abarca 300 créditos ECTS, incluyendo al menos 60 créditos ECTS de nivel de Máster. El título se imparte en la modalidad presencial, tal y como establece la memoria verificada vigente. El título fue verificado por ANECA en 2010 y desde entonces se han tramitado tres modificaciones de la memoria verificada (en 2015, 2016 y 2018) que han sido implementadas.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se están desarrollando de manera adecuada. En cuanto al reconocimiento de créditos y convalidaciones, las evidencias muestran que se está siguiendo la normativa vigente de la UGR, que contempla el reconocimiento por varias vías (otras titulaciones, títulos propios, experiencia profesional previa, etc.). Respecto a la normativa de permanencia, no se han evidenciado incumplimientos.

El Centro dispone de una normativa que regula todo lo relacionado con el TFG y la titulación dispone de una comisión que vela por el cumplimiento de los reglamentos relacionados. Los departamentos ofertan líneas de trabajo y supervisan la idoneidad de la línea con el tutor o tutora. En cada línea, se oferta un número suficiente de TFG, por lo que el estudiantado dispone de una oferta razonable para seleccionar el que más se adapta a sus necesidades. También existe un repositorio de TFGs, en el que se publican los que han obtenido una calificación elevada. Desde la pandemia los TFGs se están defendiendo de forma on-line, ya que según han manifestado los responsables del título, esto les permite incorporar al tribunal a un miembro externo (generalmente un profesor de otra Universidad). En las audiencias con el estudiantado y profesorado se ha evidenciado una buena satisfacción con todo el proceso de desarrollo de los TFGs, incluida la defensa on-line, ya que permite enriquecer al tribunal con un punto de vista externo al Centro.

La memoria verificada vigente establece un máximo de 158 plazas de nuevo ingreso, respetándose este límite todos los cursos evaluados (han accedido entre 127 y 155 estudiantes, según el curso). El título ha mantenido todos los años un nivel de demanda elevado, observándose una evolución positiva en la nota de admisión (media y mínima).

Los requisitos de acceso se corresponden con los establecidos en la memoria verificada vigente. Se define un perfil de ingreso recomendado pero existe una tasa de abandono inicial que oscila en torno al 24% en los primeros cursos.

El tamaño de grupo en las asignaturas es adecuado para las características del título, oscilando entre 35 y 70

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	5/12
			

estudiantes, dependiendo del tipo de impartición docente (teoría o práctica).

La actividad lectiva del grado es soportada por una plataforma (PRADO) cuyas funcionalidades están bien valoradas por el estudiantado.

El título tiene definidas estructuras de coordinación. Se dispone de un mecanismo que facilitan la coordinación temporal de las pruebas de evaluación, con objeto de suavizar los picos de trabajo que puedan presentarse. Respecto a contenidos, aunque existe un procedimiento de coordinación vertical, se ha evidenciado que no es eficiente y que su ejecución es informal, activándose a voluntad de los profesores/as. Además, en la audiencia con el profesorado se manifiesta que hay asignaturas sobredimensionadas cuya carga de trabajo afecta a otras que se imparte en el mismo semestre. En las encuestas realizadas al estudiantado se valora baja su satisfacción con la coordinación del profesorado, y en la audiencia mantenida con ellos se ha confirmado este extremo, informando de fallos concretos en la coordinación de contenidos. Por ello, se debe sistematizar el procedimiento de coordinación horizontal y vertical (eliminación de ausencias y solapes de contenidos), incorporado la coordinación por módulos, y levantando actas de todas las reuniones.

En el informe de seguimiento de ACCUA de 2022 se incluye una recomendación de especial seguimiento relacionada con la inclusión en las guías docentes de las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). Se justifica que la UGR usa un formato de guía docente común para todas sus titulaciones y que esa información es opcional para el profesor. No obstante, se recomienda incluirla.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe sistematizar el procedimiento de coordinación horizontal y vertical (eliminación de ausencias y solapes de contenidos), incorporado la coordinación por módulos, y levantando actas de todas las reuniones.

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales y de trabajo autónomo).

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

##### Se alcanza

##### Justificación

La plantilla de profesorado se mantiene estable en el periodo evaluado, oscilando entre 107 y 118 personas. También se ha mantenido estable el porcentaje de profesorado permanente, que ha oscilado en torno al 60%. En las categorías profesionales se evidencia una relativa estabilidad, oscilando entre 7 y 8 el número de Catedráticos de Universidad e incrementándose el número de Titulares de Universidad. También se evidencia una elevada experiencia docente (el 60% tiene más de 15 años de experiencia docente). Los datos se corresponden, en líneas generales, con los indicados en la memoria verificada vigente.

El porcentaje de doctores muestra un perfil ligeramente creciente, pasando en los tres últimos cursos evaluados del 74,26% al 78,50%. La actividad investigadora del profesorado también va mejorando en los últimos cursos, evidenciándose un perfil creciente en el número de profesores con sexenio (32,4%, 38,6% y 51,9%).

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	6/12
			

El personal académico es suficiente y su grado de dedicación es adecuada para atender el programa formativo. En el último curso evaluado se disponía de 107 profesores/as y 804 estudiantes, arrojando una ratio aproximada de 8 estudiantes por docente. El porcentaje de personal docente a tiempo completo oscila en torno a un 70%.

La UGR está implantando el programa DOCENTIA-UGR, por lo que aún no dispone de datos completos de este programa. No obstante, se dispone de un procedimiento de evaluación de la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado que se basa en un proceso de encuestas. Los responsables del título disponen de la información obtenida en este proceso y en los informes de seguimiento se incluyen datos agregados por dimensiones. Analizando los datos del último curso evaluado, se evidencia que, en todos los casos, la satisfacción del estudiantado con el profesorado es elevada y superior a la media de la UGR.

La UGR tiene implantado un plan de Formación e Innovación Docente (FIDO) en el que se desarrollan proyectos de innovación docente y cursos de formación docente. La participación del profesorado en este plan de formación presenta una evolución creciente en el último año.

La satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado es elevada, experimentado una tendencia positiva a lo largo de los años. La satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del grado es positiva.

La satisfacción general del profesorado con la titulación es adecuada, valorando de forma elevada la gestión administrativa del título y con menor puntuación la coordinación de asignaturas, como se ha indicado previamente en este informe.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

### Justificación

El programa formativo se imparte en un edificio histórico rehabilitado, que cuenta con infraestructuras docentes que se van optimizando. Recientemente se han realizado mejoras de mobiliario, almacenaje, electrificación de puestos de estudiantes en aulas, etc., que van dando solución a las necesidades detectadas. En la página web del Centro se describen sus principales características e instalaciones.

Para realizar las prácticas de las asignaturas se han ido creando laboratorios/talleres en el Centro, pero algunas asignaturas relacionadas con materiales se hacen en un laboratorio ubicado en la Escuela Técnica Superior de Edificación (que está a unos 30 minutos andando). Esto supone una dificultad añadida a los estudiantes que tienen que desplazarse entre los edificios. Según se ha manifestado en la audiencia con los responsables del Centro es una responsabilidad compartida con algunos departamentos, por lo que se recomienda analizar esta problemática y aportar soluciones que eviten al máximo los desplazamientos del alumnado entre edificios tan distantes.

En las audiencias mantenidas durante la visita se ha evidenciado que el Centro dispone de un aula de informática, pero los ordenadores no disponen de las prestaciones necesarias para soportar algunas aplicaciones usadas en prácticas, lo que obliga al estudiantado a tener que usar sus propios portátiles. Por tanto, y a la vista de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	7/12
			

importancia que tiene el empleo de herramientas informáticas en este grado, se recomienda revisar el equipamiento de esta aula y poner los medios necesarios para que disponga de equipos informáticos que puedan usarse en las prácticas de las asignaturas relacionadas con el cálculo de estructuras, diseño, etc.

El Centro cuenta con una dotación económica anual para el mantenimiento de los recursos docentes que se considera suficiente y también puede solicitar a la UGR presupuestos extraordinarios para actuaciones de más envergadura.

En el informe de seguimiento de ACCUA de 2022 hay una recomendación relacionada con hacer un seguimiento del uso de las nuevas infraestructuras en todos los ámbitos del grado, que ha dado lugar a acción en el plan de mejoras vigente, pero aún no ha generado los resultados esperados, por lo que se recomienda agilizar su desarrollo.

En la audiencia con el profesorado se ha evidenciado una satisfacción adecuada con los recursos, excepto con la insonorización de algunas aulas. En todos los casos, la problemática se le ha comunicado a la UGR, recomendándose agilizar la resolución.

La satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras e instalaciones es, en general, adecuada.

Los programas de movilidad son muy demandados por el estudiantado y se dispone de una oferta de destinos elevada (hasta 54 universidades). En el curso 2022/23, 78 estudiantes salieron y 148 se recibieron. En la página web del título se proporciona información actualizada relacionada con los convenios existentes, el procedimiento de solicitud y un mapa interactivo que facilita la elección de destino. Para los estudiantes entrantes, se organizan todos los años actividades de acogida y en el plan de mejoras del título hay una acción orientada a implantar asignaturas en inglés, lo que sería muy beneficioso. A todos los estudiantes se les asigna un tutor docente que es elegido por el coordinador de movilidad, en función del convenio. El grado de satisfacción general del estudiantado con la movilidad y con la oferta de destinos es elevado.

El programa formativo no contempla la realización de prácticas externas. No obstante, el estudiantado puede realizarlas de forma extracurricular, para lo cual el Centro dispone de una normativa que establece los criterios de realización. Entre ellos se encuentran los requisitos que debe cumplir el estudiantado, cómo debe realizarse la tutorización y cómo deben evaluarse. En el plan de mejoras del título hay una acción orientada a valorar la satisfacción de los tutores, que ya ha generado resultados que se publican en la web.

El PTGAS del Centro está conformado por 24 personas con perfiles específicos. La dotación de medios humanos ha permanecido estable en los últimos años y su trabajo está muy bien valorado por todos los colectivos entrevistados. La satisfacción del PTGAS con el programa formativo es muy elevada.

En el informe de seguimiento de ACCUA de 2022 se incluyen 2 recomendaciones relacionadas con (1) "Implementar las acciones de mejora que no se han podido realizar por la pandemia como la jornada de bienvenida y la jornada informativa sobre optatividad" y (2) "realizar un seguimiento del impacto de las nuevas infraestructuras en los distintos ámbitos del grado". La primera de ellas se ha dado por finalizada, generando los resultados esperados, mientras que la segunda está en ejecución.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda resolver la problemática relacionada con el uso de laboratorios en dos edificios muy distantes e implantar las acciones de mejora que procedan.

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	8/12
			



Se recomienda agilizar la resolución de la problemática existente con la insonorización de algunas aulas.  
Se recomienda revisar la adecuación de los equipos del aula de informática para que se puedan realizar sobre ellos prácticas de las asignaturas del grado que requieren más potencia computacional (cálculo de estructuras, diseño, etc.).  
Se recomienda impulsar la acción existente en el plan de mejoras vigente, relacionada con la realización de un seguimiento del uso de las nuevas infraestructuras en todos los ámbitos del grado.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

### Se alcanza

#### Justificación

La correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje en el Título de Graduado en Estudios de la Arquitectura y el nivel MECES 3 se respalda en un plan de estudios integral de 300 créditos ECTS, con al menos 60 créditos ECTS de nivel de Máster. Los perfiles de egreso se mantienen relevantes y actualizados. El programa, centrado en formar graduados en arquitectura, cuenta con procedimientos para debatir y tomar decisiones sobre la adecuación a nuevas tecnologías y diversidad de perfiles. Las evidencias aportadas apuntan a que los egresados salen preparados con una formación adecuada.

En el análisis de los cursos objeto de estudio, se confirma que las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación implantados han sido consistentes y adecuados, con adaptaciones a las nuevas tecnologías. La revisión anual de guías docentes garantiza la correspondencia con la memoria verificada y normativas de evaluación. Las actividades formativas propuestas, que incluyen lecciones magistrales, prácticas, seminarios, trabajo individual y autónomo, se consideran diversas y efectivas.

En cuanto a los Trabajos Fin de Grado (TFG), el proceso de elaboración y defensa ha seguido el reglamento, y la satisfacción del estudiantado es adecuada, experimentado una mejora constante a lo largo de los años, con un bajo porcentaje de suspensos y la presencia de calificaciones sobresalientes en muchos casos. La normativa del TFG regula con detalle toda la oferta de temas y su elección. Además, establece cómo debe ser evaluado para garantizar la adquisición de sus resultados de aprendizaje.

Aunque el programa formativo no tiene prácticas externas, el estudiantado puede realizarlas de forma extracurricular, como complemento a su formación. Aquellos que las han realizado les proporcionan una valoración elevada, tanto al proceso de realización, como a la adecuación de los contenidos desarrollados con los estudiados. En la audiencia con el colectivo empleador se ha manifestado que para acercar a las personas egresadas a la realidad laboral, sería beneficioso que las prácticas externas fueran obligatorias (aunque el título no tenga atribuciones profesionales), pues detectan espacios de mejora en este aspecto. Por ello, se recomienda analizar esta posibilidad e implantar las acciones de mejora que se estimen oportunas.

Los indicadores de rendimiento de las asignaturas son en general adecuados, observándose una relativa estabilidad en los últimos cursos y unas calificaciones variadas, repartidas en todos los niveles. El porcentaje de no presentados oscila en torno al 24% y el de suspensos en torno al 13%.

Se han analizado los dosieres de 4 asignaturas de referencia, representativas del título (Expresión Gráfica 3,

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDPCWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	9/12
			

Urbanismo 1, Proyectos 8, Construcción 5), comprobándose que sus guías docentes son coherentes con la memoria verificada vigente y que las pruebas de evaluación cubren todo el temario, teniendo el nivel esperado. También se han consultado 4 TFGs que han obtenido calificaciones variadas, evidenciándose que todos ellos cumplen los requisitos esperados, que abordan temáticas relacionadas con las competencias del título y que tienen un nivel adecuado. Además, según las evidencias presentadas, todos los TFGs son dirigidos por doctores.

El título dispone de indicadores académicos y su evolución es en líneas generales coherente con la de otros títulos afines a nivel nacional. No obstante, es de destacar que la tasa de abandono se ha situado en torno al 35%, por encima del 20% previsto en la MV. Esto ya ha sido objeto de recomendación en el proceso de seguimiento de 2021/22, pero no se han implantado acciones de mejora concretas, por lo que se recomienda implantar y hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

En general, los demás indicadores académicos han mostrado tendencias favorables. La tasa de graduación se ha situado en valores en torno al 25-30%, con una excepción en el curso 21-22 que ha descendido significativamente hasta el 15,11%. Los responsables del título justifican este dato como un valor aislado debido a un menor número de estudiantes que no presentaron el TFG en este curso, aunque se recomienda mantener la vigilancia de este indicador. La tasa de eficiencia ha sido mayor del 95% en casi todos los cursos, superando ampliamente el valor de referencia del 75%. La tasa de rendimiento y la tasa de éxito se han mantenido próximas a los valores de referencia del 67.3% y 85%, respectivamente. La duración media de los estudios ha sido próxima al valor de referencia de 6.27 años..

El título dispone de indicadores válidos para evaluar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo en general. Los datos presentados revelan que, a lo largo de los últimos años, los estudiantes han mantenido un grado de satisfacción general moderado con el programa formativo y en las audiencias mantenidas se ha evidenciado que puede ser debido a que el grado (de 300 ECTS) no proporciona atribuciones profesionales y los egresados tiene que hacer el máster habilitante para poder ejercer. En cualquier caso, se recomienda realizar un estudio para determinar las causas concretas de la baja satisfacción de estudiantado con el título e implantar las acciones de mejora que contribuyan a su incremento.

En el informe de seguimiento de ACCUA de 2022 se incluyen una recomendación de especial seguimiento relacionada con "hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono", pero no se evidencia que se haya iniciado la acción de mejora asociada, por lo que debe potenciarse.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un seguimiento de las acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono.

Se recomienda realizar un estudio para determinar las causas concretas de la baja satisfacción de estudiantado con el título e implantar las acciones de mejora que contribuyan a su incremento

Se recomienda mantener una vigilancia de la tasa de graduación e implantar acciones de mejora si no evoluciona favorablemente.

#### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	10/12
			

### Justificación

A nivel de orientación académica y profesional, se evidencian actividades regulares, como jornadas y seminarios, y la disponibilidad de servicios específicos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, demostrando un compromiso institucional en proporcionar información pertinente para el desarrollo del programa formativo y preparar a los futuros egresados para su inserción en el mercado laboral. La satisfacción del estudiantado y de las personas egresadas con estas actividades es adecuada, presentando un perfil creciente con los años.


En el horizonte temporal de un año tras el egreso, los indicadores de empleabilidad para las promociones del grado reflejan tasas de inserción laboral relativamente bajas junto con tasas de demanda de empleo y paro significativas. Sin embargo, a 2 años del egreso, se observa una mejora notable, indicando una progresión positiva en la empleabilidad. Esta tendencia es debida a la necesidad de realizar el máster habilitante para obtener las competencias y habilitación profesionales, por lo que las personas egresadas retrasan su entrada en el mercado laboral.

Aún no se dispone de encuesta de satisfacción realizada al colectivo empleador. No obstante, en la audiencia mantenida con ellos se ha evidenciado una satisfacción general adecuada con la formación de las personas egresadas que contratan, destacando como punto fuerte su amplia y sólida formación académica, así como su formación tecnológica y habilidades digitales. También se ha manifestado que, desde su punto de vista, sería beneficioso para la formación de las personas egresadas incidir más en aspectos relacionados con el manejo de normativas, gestión de empresas, organizaciones profesionales, conocimientos administrativos (licitaciones, por ejemplo), economía (presupuestos), dirección de obra y urbanismo, por lo que se deben analizar estas opiniones desde el Centro y realizar los ajustes pertinentes en el programa formativo, si se consideraran necesarios. Asimismo, se ha manifestado que sería beneficioso formar al alumnado en temas de BIM y reforzar la parte práctica del grado con visitas a obras, a estudios de arquitectura, etc. En este sentido, se debe analizar lo anterior e implantar las acciones de mejora que se estimen oportunas.

En la audiencia con el colectivo empleador también se ha hecho referencia a la existencia de contactos informales con el Centro en la organización de actividades formativas (conferencias, demostraciones, etc.) y en acciones de orientación profesional, pero se ha manifestado que no existen contactos formales y periódicos en los que los responsables del centro les soliciten su opinión sobre la formación de las personas egresadas que contratan. En este sentido, manifestaron unánimemente su disposición a colaborar con los responsables del Centro en la implantación de un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que ellos puedan transmitir sus percepciones relativas a la formación de las personas egresadas, por lo que se recomienda implantarlo.

En la encuesta realizada a las personas egresadas (que contestaron 21 personas) se evidencia que este colectivo está muy satisfecho con las instalaciones e infraestructura, con la enseñanza teórica recibida y con la actuación docente del profesorado. Sin embargo, otorgan valoraciones muy inferiores a la adecuación de los contenidos al ejercicio profesional y muy inferiores a la enseñanza práctica recibida. Estos aspectos que tienen baja valoración coinciden con la percepción transmitida por el colectivo empleador, por lo que se recomienda realizar un estudio para determinar las causas concretas de su baja satisfacción con el título, e implantar las acciones de mejora que contribuyan a la mejora de sus opiniones.

El análisis de la sostenibilidad del título que se realiza en el informe de autoevaluación es riguroso y muestra que los conocimientos y habilidades adquiridos son relevantes. La formación ofrece habilidades transferibles, adaptabilidad a diversas especialidades, acceso a programas de posgrado y oportunidades de desarrollo. El

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	11/12
			

aumento en las visitas a la web es un indicador de creciente interés del título. Debido al equilibrio entre demanda y oferta, junto con el aumento en la nota media de admisión, es razonable pensar que la demanda pueda mantenerse en los próximos cursos. Como se comentó anteriormente, los indicadores académicos y de rendimiento son, en general, estables y coherentes, por lo que se podría garantizar la sostenibilidad del título.

En la audiencia con los responsables institucionales se manifestó unánimemente el apoyo institucional que la UGR otorga a esta titulación desde su implantación, siendo un título muy arraigado.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe recoger la opinión del colectivo empleador y tenerlo en cuenta en las posibles adaptaciones del grado. Se debe analizar las causas concretas de la baja satisfacción de las personas egresadas con el título e implantar las acciones de mejora que contribuyan a su incremento.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participe el colectivo empleador

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TY7TLDCPWNYKRLH8QFERLNF07H	PÁGINA	12/12
			